



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N°103/07.- 21/06/07.-

#### VISTO:

Las Ordenanzas 199/95, 217/95, 172/97, 026/98, 083/98, 237/00, 017/03 y 051/05, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por las mismas se crea un Fondo de Apoyo a Instituciones con Actividades Culturales para sostenimientos de las bibliotecas y la televisión comunitaria;

Que dicho Fondo se integra con el aporte voluntario de los contribuyentes, recaudado junto a las tasas por servicios retributivos, tasas de seguridad e higiene de Comercio e Industria y de vialidad rural;

Que las bibliotecas Bernardino Rivadavia, Raúl Entraigas de Ferri, Escritores Patagónicos del Barrio 1.200 Viviendas, Barrio 300 Viviendas y la Asociación Televisión Comunitaria brindan servicios a la comunidad que se han visto estimuladas con los aportes de dicho fondo;

Que se cree conveniente incorporar a la lista de Instituciones beneficiarias a la Biblioteca Quimún de Rincón de Las Perlas;

Que tales instituciones tienen como objetivo elevar el nivel cultural de la población y necesitan recursos para cumplir con dicha premisa;

Que la Carta Orgánica Municipal impone la adopción de medidas que apoyen y contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad;

Que de acuerdo a la opinión del Contralor Municipal se entiende necesario establecer algunos mecanismos de control por parte del Municipio sobre los gastos de las instituciones;

Que previo a la incorporación del aporte a sus boletas de la presente ordenanza, se les comunicará a los contribuyentes del carácter voluntario del mismo, a los fines de que actúen en consecuencia;

Que las diferencias en los porcentajes se establecen en relación a las características de cada institución, al volumen de los servicios que prestan, y al cumplimiento en tiempo y forma de las informaciones sobre el destino de los importes recibidos;

Que es necesario renovar el período de vigencia de dicho fondo dado que el mismo vence el 30-06-2007;

Que el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del Día, en tratamiento sobre tablas, resolvió aprobar por unanimidad la renovación del Fondo por un período de 24 (veinticuatro) meses;

Que debe dictarse la norma correspondiente;

#### POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CIPOLLETTI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Sanciona con fuerza de:  
ORDENANZA DE FONDO

**Art.1)** Créase el FONDO DE SOSTENIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDADES CULTURALES, que se detallan en el Art.5), por un plazo de 24 meses a partir del período 07/2007.

**Art.2)** Dicho fondo se integrará con el aporte voluntario de los contribuyentes en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, Tasas de Seguridad e Higiene de Comercio e Industria, y de Vialidad Rural del ejido de Cipolletti, que se establece en \$ 0,50 a los encuadrados en los dos primeros tramos de valuación fiscal y planes de vivienda, y \$ 1 para los restantes.

**Art.3)** El importe establecido será facturado

conjuntamente con las tasas descriptas a partir del período 07/2007.

**Art.4)** Todo aquel contribuyente que no desee aportar al Fondo que se crea por la presente Ordenanza, deberá manifestarlo así expresamente ante la Dirección de Recaudaciones quién actuará en uso de la atribución conferida por el Art.100 inc.a) de la Carta Orgánica Municipal.

**Art.5)** El importe recaudado según los artículos precedentes, será distribuido de la siguiente manera:

a - El 35% para la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

b - El 15% para la Asociación Televisión Comunitaria de Cipolletti.

c - El 12,50% para la Biblioteca Raúl Entraigas del Barrio Ferri.

d - El 12,50% para la Biblioteca Escritores Patagónicos del Barrio 1200 Viviendas.

e - El 12,50% para la Biblioteca del Barrio 300 Viviendas.

f - El 12,50% para la Biblioteca Quimún de Rincón de las Perlas.

**Art.6)** Para acceder a la entrega por parte del Municipio del importe que les correspondiere, las asociaciones nombradas, deberán:

a- Garantizar la libre visita y la gratuidad de los servicios a cualquier ciudadano, con los límites de los reglamentos particulares y característicos de cada institución.

b- Tener personería jurídica con los libros sociales y contables que indica la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

c- Presentar cada tres meses el destino del aporte, fotocopias de los comprobantes de gastos, y balance de ingresos y egresos.

**Art.7)** El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el Art. anterior, será motivo suficiente para que la institución no reciba el aporte mientras no regularice su situación, acrecentándose para las demás en forma prorrateada.

**Art.8)** El Contador Municipal será el Organismo de Control del cumplimiento de los beneficiarios de la presente Ordenanza.

**Art.9)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

### RESOLUCION N°2307.- 25/06/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 103, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21-06-07, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N°023/07.- 21/06/07.-

**Art. 1°)** APRUEBASE una quita de un 25 % a los frentistas beneficiados con la obra "Pavimento en Barrio Alte. Brown (parcial) y calles Miguel Muñoz y Dante Alighieri" aprobada por Ordenanza Municipal de Trámite N° 057/05, de las denominadas calles angostas, en las siguientes arterias: Güemes entre La

Esmeralda y su desembocadura Mza. 378, Juan Manuel de Rosas entre Brown y Lavalle, Reconquista entre España y Miguel Muñoz únicamente para las parcelas 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 21 de la Mza 368 y Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Mza 378.

**Art.2°)** Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a proceder con la correspondiente liquidación tomando en cuenta los pagos efectuados por los frentistas beneficiados por la quita, a los efectos de realizar las compensaciones que sean pertinentes.

**Art. 3°)** Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal, a afectar del "FONDO DE OBRAS PÚBLICAS" los montos resultantes de dicha quita.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido ARCHIVESE.

### RESOLUCION N°2403.- 29/06/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 023, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21-06-07, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N°024/07.- 21/06/07.-

#### Art.1) AUTORIZASE a:

- Humberto MENDEZ a realizar la extracción de un freno ubicado en la vereda de calle Mengelle N°740, H-373-12, reponer con especie apropiada, como también tasa reglamentaria ya que la actual es muy chica.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

### RESOLUCION N°2306.- 25/06/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 024, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21-06-07, y cúmplase de conformidad.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION N°1826.- 23/05/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Vicente NOVITA, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 174,00).

### RESOLUCION N°1827.- 23/05/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GOMERIAS EL MAPUCHE" de Dionisio CONCEPCION GUTIERREZ, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 371,00).

### RESOLUCION N°1828.- 23/05/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 648,00).

### RESOLUCION N°1829.- 23/05/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 389,00).



**RESOLUCION N°1830.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. de Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 573,24).

**RESOLUCION N°1831.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel O. CARES JAQUE, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA (\$ 530,00).

**RESOLUCION N°1832.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 630,45).

**RESOLUCION N°1833.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERÍA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 1.593,18).

**RESOLUCION N°1834.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 586,80).

**RESOLUCION N°1835.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélide Mabel SANCHEZ, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.189,40).

**RESOLUCION N°1836.- 23/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 101/07 a favor de GRAFICA ALHABE, para la impresión de 4 emisiones de 5000 ejemplares cada una en forma quincenal de la Revista "El municipio en el barrio", desde los meses de Mayo a Julio, por un importe total de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 6.160,00), cuyas facturas quincenales serán abonadas dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas las mismas en conformidad.

**RESOLUCION N°1837.- 23/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 090/07 para la adquisición de aditivos y discos de corte para hormigón, por un importe total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.524,00), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- CONOBRA SRL, el ítem 1 por un importe de \$ 1.080,00.-  
- CORRALON YACOPINO S.A., el ítems 2 por un importe de \$ 3.144,00.-  
- AGROSUR SRL, los ítems 3 y 4 por un importe de \$ 4.300,00.-

**RESOLUCION N°1838.- 23/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 117/07 a favor de RIPIERA PALITO, para la provisión de arena para la construcción y revuelto, con entregas parciales, destinados a la asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 8.970,00), con facturación mensual abonada a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad.

**RESOLUCION N°1839.- 23/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 108/07 a favor de RED SPORT-PERFORMANCE S.A., para la adquisición de zapatos para caballeros destinados al personal del Dpto. Servicios Internos, por un importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 3.990,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad. DECLARAR DESIERTO los ítems 2 y 3 (pantalones y camisas) por no satisfacer la calidad la única propuesta recibida para estos ítems, resultando inconveniente a los intereses municipales y procediéndose a adquirirlos por compra directa, previa compulsas de precios.

**RESOLUCION N°1840.- 23/05/07.-**

RECHAZAR la reclamación administrativa presentada por las Sras. Mirta Susana MIGUEZ; Gladis Vilma POLANCO; Angélica Normanda SAEZ; María Teresa URIBE; Marta Raquel PENDAS; Anita Yolanda LONGOTE; Silvia Beatriz ABURTO; Raquel FLORES y Claudia Noemí MUÑOZ.

**RESOLUCION N°1841.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Sra. Claudia DI MATTIA, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SIETE CENTAVOS (\$ 837,07).

**RESOLUCION N°1842.- 23/05/07.-**

RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de COMODATO PRECARIO suscripto en fecha 10/05/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Iris Ramona GIMENEZ, D.N.I. N° 20.121.642, a los fines expresados en los considerandos de la presente y el cual se adjunta como Anexo I.

**RESOLUCION N°1843.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "D.C." de David Alejandro GOMEZ, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00).

**RESOLUCION N°1844.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 414,00).

**RESOLUCION N°1845.- 23/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 104/07, para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la Obra del Centro Integrador Comunitario, por un importe total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 4.310,24), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad, y a las siguientes firmas:  
- CORRALON YACOPINO S.A., el ítems 1 por un importe de \$ 311,00.-  
- CABLERIA DEL COMAHUE S.C., los ítems 2, 3, 4 por un importe de \$ 2.429,30.-  
- GOTLIP S.A., los ítems 5,6,7,8,10,11,12,13 y 14 por un importe de \$ 1.483,77.-  
- BUFFOLO ELECTRICIDAD, el ítems 9 por un importe de \$ 86,17.-

**RESOLUCION N°1846.- 23/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 3.146,00).

**RESOLUCION N°1847.- 23/05/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al agente Armando Juan ARGUELLO, D.N.I. N° 7.577.690, quien desempeña tareas en la Dirección General de Cultura.

**RESOLUCION N°1848.- 23/05/07.-**

MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Municipal N° 1069/07 de fecha 04/04/07.

**RESOLUCION N°1849.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 847,50).

**RESOLUCION N°1850.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con "MAIPUE Club de Jardinería", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N°1851.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISIÓN FEDERAL S.A. CANAL 7", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).

**RESOLUCION N°1852.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISIÓN FEDERAL S.A. CANAL 7", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.303,84).

**RESOLUCION N°1853.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISIÓN FEDERAL S.A. CANAL 7", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.963,96).

**RESOLUCION N°1854.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISIÓN RIO NEGRO S.E. LU 92 CANAL 10 U.T. de EMPRESAS", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.936,80).

**RESOLUCION N°1855.- 24/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL VEINTICINCO (\$ 1.025,00).

**RESOLUCION N°1856.- 24/05/07.-**

APROBAR la Rendición Total del Anticipo con cargo a rendición otorgado al Sr. Director General de Deportes, Lic. Abel J. BARATTI, que asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$ 26.783,01), conforme facturas adjuntas al Expte. del Visto.

**RESOLUCION N°1857.- 24/05/07.-**

PRORROGAR por 30 horas el servicio de contratación de topadora al Sr. Carlos Julio CARAZO, adjudicatario de la Licitación Privada N° 024/07, y en un todo de acuerdo a lo previsto en la Clausula del Contrato suscripto oportunamente.

**RESOLUCION N°1858.- 24/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 111/07, para la adquisición de cortadoras de césped marca Dibra, bordeadoras marca Kelton, palas anchas marca Biassoni y barrehojas marca El Abuelo, por un importe total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.889,75), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- BULONERA PATAGONICA SRL, Los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 2.609,75.-  
- AGROSUR SRL, los ítems 2 y 4 por un importe de \$ 1.280,00.-

**RESOLUCION N°1859.- 24/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 102/07, para la adquisición de herramientas, pulverizador, palas, picos y otros destinadas a obras menores en la ciudad, por un importe total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 6.758,16), abonados a los treinta (30) días de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- PATAGONIA INDUSTRIAL FERRETERIA, el ítems 1 por un importe de \$ 350,00.-  
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 2, 3, 4 y 10 por un importe de \$ 2.043,00.-  
- AGROSUR SRL, los ítems 5, 6 y 7 por un importe de \$ 4.005,00.-  
- LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, el ítems 8 por un importe de \$ 140,16.-  
- FERRO MAR, el ítems 9 por un importe de \$ 220,00.-

**RESOLUCION N°1860.- 24/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 109/07, para la adquisición de indumentaria destinada al personal de maestranza de gimnasios, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 4.186,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- RED SPORT-PERFORMANCE, los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 3.381,00.-  
- COMERCIALIZADORA RUCA TACUN, el ítems 2 por un importe de \$ 805,00.-

**RESOLUCION N°1861.- 24/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 114/07, para la provisión de materiales varios destinados a la obra del Polideportivo del B° Godoy, por un importe de PESOS TRES MIL SESENTAY TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.063,54), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes



firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 17 y 27 por un importe de \$ 2.379,68.-  
- PINTURERIA MI COLOR, los ítems 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 por un importe de \$ 683,86.-

**RESOLUCION N°1862.- 24/05/07.-**

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 018/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de 9 fojas, para la adquisición de elementos deportivos varios para las distintas disciplinas que se desarrollan en el ámbito de la Dirección General de Deportes, con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 89.000,00), con fecha de apertura para el día 13 de junio de 2007 a la hora 10:00, ascendiendo el valor del mismo a la suma de \$ 100,00.

**RESOLUCION N°1863.- 28/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

**RESOLUCION N°1864.- 28/05/07.-**

DEROGUESE la Res. Municipal N° 0769/07. APRUEBANSE las obras de Urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral de origen es: DC03 - CI - Sección J - Mza 135 - Parcelas 01B, 02 y 03, propiedad de María Beatriz VAZQUEZ. LEVANTESE la restricción que afecta a la parcela catastrada en 031 - J - 135 - 01B, y que fuera impuesta por Ordenanza 092/97.

**RESOLUCION N°1865.- 28/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Sra. Claudia DI MATTIA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.256,38).

**RESOLUCION N°1866.- 28/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION" de María C. PINO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 2.249,00).

**RESOLUCION N°1867.- 28/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARNES ARGENTINAS" de Proveedora Patagónica S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$ 4.486,01).

**RESOLUCION N°1868.- 28/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 112/07, para la adquisición de materiales varios para talleres del Centro de Enseñanza Media Nro. 65-Industrial, por un importe total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.221,82), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 2, 18, 21, 22, 24, 28 y 30 por un importe de \$ 433,83.-  
- AGROSUR SRL, los ítems 3, 23, 26 y 29 por un importe de \$ 302,50.-  
- FERRO MAR, los ítems 4, 5, 6 y 36 por un importe de \$ 89,00.-  
- BUFFOLO ELECTRICIDAD, los ítems 8, 10, 13, 14, 15, 19, 20 y 32 por un importe \$ 744,81.-  
- CABLERIA DEL COMAHUE, Los ítems 7, 9, 11, 12, 16 y 17 por un importe de \$ 601,68.-  
- PATAGONIA INDUSTRIAL FERRETERIA, los ítems 25 y 27 por un importe de \$ 50,00.-  
DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 31, 33, 35 y 36 por no recibir cotizaciones, procediéndose a adquirirlos por compra directa, previa compulsas de precios.-

**RESOLUCION N°1869.- 28/05/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 013/07, para la contratación de 4 camiones con caja volcadora destinados al Plan Calor por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 133.674,00), abonados parcialmente dentro de los diez (10) días hábiles de prestado el servicio y recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- Eduardo COÑUELADO, la contratación del servicio de un camión con chofer y personal por un importe total de \$ 31.600,00.-  
- Wilfredo MANRIQUEZ, la contratación del servicio de un camión con chofer y personal por un importe total de \$ 34.464,00.-

- Jorge MEDINA, la contratación del servicio de un camión volcador con chofer y personal por un importe total de \$ 41.280,00.-

- Carlos FAVOT, la contratación del servicio de un camión volcador con chofer y personal por un importe total de \$ 26.250,00.-

**RESOLUCION N°1870.- 28/05/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.119/07 a favor de CASA LUCIANI, para la provisión de chapas conformadas por un importe total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 4.592,00), abonados a los quince (15) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°1871.- 28/05/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 011/07, para la adquisición de 5 motocicletas de 200 cc. marca Zanella equipadas con maletero, equipo de radio VHF, batería auxiliar, baliza electrónica rotativa o estroboscópica, sistema de sirena para patrulla, indumentaria para motoristas, guantes y cascos, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 44.450,00), abonados dentro de los doce (12) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- MINARELLI S.A., la adquisición de 5 motocicletas marca Zanella de 4 tiempos de 200 c.c. equipadas con radio VHF, baliza, maletero y sirena para patrulla por un importe de \$ 37.425,00.-  
- BUSIN MOTOS S.A., la adquisición de 5 conjuntos de motorista compuesto de pantalón, campera, y guantes de cuero marca motorman, por un importe de \$ 6.175,00.-  
- HONDA CENTER, la adquisición de 5 cascos para motoristas del tipo policial marca Cid por un importe de \$ 850,00.-

**RESOLUCION N°1872.- 28/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 977,60).

**RESOLUCION N°1873.- 28/05/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 014/07 a favor de CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de 5500 bolsas de cemento puzolánico C.P.P. 40 marca Loma Negra, por un importe total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 98.175,00), abonados a los cinco (05) días hábiles de recibida la factura de cada entrega, de acuerdo a lo establecido en el pliego, y en conformidad.

**RESOLUCION N°1874.- 28/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNICLIMA S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 363,00).

**RESOLUCION N°1875.- 28/05/07.-**

OTORGAR una AMPLIACION del PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de 30 (treinta) días corridos, a favor de la firma "CASVE S.R.L.", contratista de la obra "Provisión y Montaje de Señalización Luminosa Vertical" correspondiente al Concurso de Precios N° 112/06 (2° llamado), por lo que la nueva fecha de finalización de trabajos se traslada al 15 de mayo de 2007.

**RESOLUCION N°1876.- 28/05/07.-**

APROBAR el pago a la firma "INOXIDABLES GARCIA" por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.758,80), IVA incluido, conforme a la factura "B" N° 0001-00000120, por la fabricación de 06 letras en chapa de acero inoxidable 0304 de 500 mm de altura, tipo cajón de 70 mm con patas para amurar, colocado en obra y de acuerdo a las especificaciones y detalles.

**RESOLUCION N°1877.- 28/05/07.-**

ASIGNAR al Dr. Víctor FRAILE, a partir del 01/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente lo disponga, la remuneración pactada en el Art. 29, primer párrafo de la Ord. de Fondo N° 098/07.

**RESOLUCION N°1878.- 28/05/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de

MAYO/07 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 580.355,53).

**RESOLUCION N°1879.- 28/05/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MAYO /2007 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 179.175,10).

**RESOLUCION N°1880.- 28/05/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MAYO/07 del Personal Contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, confeccionada por el Departamento Sueldos, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 277.783,93).

**RESOLUCION N°1881.- 28/05/07.-**

APROBAR la liquidación del mes de MAYO/07 del Personal dependiente de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 535.827,94).

**RESOLUCION N°1883.- 28/05/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales por el término de TRES MESES, al Sr. Guillermo Oscar SILVA, D.N.I, N° 25.460.118.

**RESOLUCION N°1884.- 28/05/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales por el término de DOS MESES, a la Sra. Lorena del Carmen CIFUENTES, DNI. N° 33.793.026.

**RESOLUCION N°1885.- 28/05/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) a los vecinos del Barrio Arequipa.

**RESOLUCION N°1886.- 29/05/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) al Colegio C.E.M. N°15.

**RESOLUCION N°1887.- 29/05/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00) al Joven Nahuel Adrian GONZÁLEZ.

**RESOLUCION N°1888.- 29/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la empresa "KAYDACO", de Silvia Inés MARTINEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N°1889.- 29/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Juan Pablo VILANOVA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

**RESOLUCION N°1890.- 29/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).

**RESOLUCION N°1891.- 29/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Psicología Verónica BETHOUART, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 2.920,00).

**RESOLUCION N°1892.- 29/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE", por la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ (\$ 4.010,00).

**RESOLUCION N°1893.- 29/05/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 004/07, al Convenio N° 041/06, celebrado en fecha 23-04-07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que como Anexo I forma parte integrante



de la presente.

**RESOLUCION N°1894.- 29/05/07.-**  
ACEPTAR -a partir del 14/05/07- la renuncia presentada por el Señor Leonardo Piero LOZANO CHAMBLAT, CUIL N° 20-92912651-4.

**RESOLUCION N°1896.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.201,77).

**RESOLUCION N°1897.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 697,15).

**RESOLUCION N°1898.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 773,50).

**RESOLUCION N°1899.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.670,76).

**RESOLUCION N°1901.- 29/05/07.-**  
DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/04/07- las Resoluciones Municipales N° 3147/05 de fecha 02/11/05 y N° 0154/06 de fecha 21/02/06, respectivamente.

**RESOLUCION N°1902.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.259,70).

**RESOLUCION N°1903.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.060,80).

**RESOLUCION N°1904.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.057,51).

**RESOLUCION N°1905.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la empresa de periodismo cultural "DANIEL ANTONIO FRANCO", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N°1906.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "ISSEL", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

**RESOLUCION N°1907.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 406,25).

**RESOLUCION N°1908.- 29/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

**RESOLUCION N°1909.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 575,00).

**RESOLUCION N°1910.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con el Sr. Rubén MIGANI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 1.420,00).

**RESOLUCION N°1911.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI REPUESTOS" de Eduardo SERENELLI, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 241,60).

**RESOLUCION N°1912.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Elsa DUQUE, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00).

**RESOLUCION N°1913.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 941,00).

**RESOLUCION N°1914.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES Y SERVICIOS LUCAS" de Esteban ROJAS, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 821,50).

**RESOLUCION N°1915.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.837,77).

**RESOLUCION N°1916.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "ELECTROMOTORES" de César J. IRIBARREN, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740,00).

**RESOLUCION N°1917.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE (\$ 97,00).

**RESOLUCION N°1918.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel O. CARES JAQUE, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 535,00).

**RESOLUCION N°1919.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. de Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.869,36).

**RESOLUCION N°1920.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EL BAHIENSE" de Abraham PETASNY, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 333,35).

**RESOLUCION N°1921.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.364,00).

**RESOLUCION N°1922.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULÓN TALLER MECANICO" de Candelario URRÁ, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.838,00).

**RESOLUCION N°1923.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego Mario HECTOR, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00).

**RESOLUCION N°1924.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULÓN TALLER MECÁNICO" de Candelario URRÁ, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.654,00).

**RESOLUCION N°1925.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl Antonio CANTO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 222,27).

**RESOLUCION N°1926.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUIAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS SETENTA (\$ 70,00).

**RESOLUCION N°1927.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL BLANCO" de Florencio BLANCO e hijos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 205,80).

**RESOLUCION N°1928.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "J.C. PRADA" de Juan Carlos PRADA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 1.153,00).

**RESOLUCION N°1929.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 673,66).

**RESOLUCION N°1930.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 956,63).

**RESOLUCION N°1931.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "RIEGO ARGENTINA" de Jorge Luis TORRES SANTOS, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 281,14).

**RESOLUCION N°1932.- 30/05/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 364,50).

**RESOLUCION N°1933.- 30/05/07.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 122/07 a favor de CONOBRA SRL, para la adquisición de 4 tambores de acelerantes x 250 kgs. y anticongelante para morderos y 1 tambor x 250 kgs. Hidrófugo químico, destinados al Polideportivo B° Godoy, por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.896,00), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°1934.- 30/05/07.-**  
APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 02/04/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arquitecta Elder Adriana ALVARO, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

**RESOLUCION N°1935.- 30/05/07.-**  
APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 020/07, en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas para la contratación del servicio de transporte para el traslado de los Abuelos que concurren al Centro Integral de la Tercera Edad - C.I.T.E. por el término de un año, con un presupuesto oficial de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 55.200,00) con fecha de apertura para el día 22 de junio de 2007 a la hora 10:00, fijándose el valor del mismo de \$ 100.

**RESOLUCION N°1936.- 30/05/07.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.124/07 a favor de CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de pisos cerámico, revestimiento cerámicos y pegamento destinados al Centro Comunitario B° Pichi Nahuel, por un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.919,85), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°1937.- 30/05/07.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 094/07, para la adquisición de fajas lumbares, guantes varios, por un importe total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 5.524,00) abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:



- DISTRIBUIDORA NEUQUEN, los items 1 y 6 por un importe de \$ 2.764,00  
 - SILIQUINI SRL, los items 2 y 4 por un importe de \$ 2.760,00

**RESOLUCION N°1938.- 30/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 6.902,28).

**RESOLUCION N°1939.- 30/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.068,95).

**RESOLUCION N°1940.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 04/10/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 459,10) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13099-00, Nomenclatura H - 274 - 01A UF 42, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR y Rosa Ida GARRIDO RIOS en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°1941.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 27/09/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.845,46) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 7307-00, Nomenclatura H - 630 - 08, registrado a nombre de Francisco Elpidio AMAOLO.

**RESOLUCION N°1942.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 12/10/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.349,72) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13096-00, Nomenclatura H - 274 - 01A UF 39, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR y Pedro Pino PURRAN y María Rosa SIFUENTES en calidad de Adquirentes sin dominio.

**RESOLUCION N°1943.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 18/10/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 3.401,02) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 17162-00, Nomenclatura M - 663 - 01, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR y Luis Alberto MENA y Claudia Daniela VALLES en calidad de Adquirentes sin dominio.

**RESOLUCION N°1944.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 22/10/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.077,75) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1622-00, Nomenclatura H - 189 - 23, registrado a nombre de Remberto SALAZAR en calidad de TITULAR.

**RESOLUCION N°1945.- 30/05/07.-**

INCREMENTAR -a partir del mes de Abril/07 y hasta que el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 954/06 de

fecha 10/05/06 al agente Jorge Pablo MALJASIAN, Legajo N° 1328, D.N.I. N° 27.094.302, en PESOS SETENTA (\$ 70,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 448,00) mensuales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06.

**RESOLUCION N°1946.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 27/10/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.045,86) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14584-00, Nomenclatura H - 227A - 02 UF 15, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR y de María Luisa FIGUEROA en calidad Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°1947.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 02/11/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.638,99) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10569-00, Nomenclatura M - 502 - 07, registrado a nombre de PROGRESO S.C.A. en calidad de TITULAR, e Irene del Carmen SOTO HERRERA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°1948.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 10/11/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 3.481,17) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20137-00, Nomenclatura H - 195 - 01 UF 107, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Susana ACEVEDO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°1949.- 30/05/07.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 16/11/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.337,20) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 363-00, Nomenclatura G 934 25, registrado a nombre de José Luis ALBANESI en calidad de TITULAR, y Carlos Alberto PEREZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°1950.- 30/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO SRL", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 1.815,00).

**RESOLUCION N°1951.- 30/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Marcelo E. BENILLA, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

**RESOLUCION N°1952.- 30/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.185,04).

**RESOLUCION N°1953.- 30/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR SRL", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 353,70).

**RESOLUCION N°1954.- 31/05/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER MECANICO EL BULON" de Candelario

URRA, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.438,00).

**RESOLUCION N°1955.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.C. PRADA" de Juan Carlos PRADA, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.664,00).

**RESOLUCION N°1956.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 3.229,00).

**RESOLUCION N°1957.- 01/06/07.-**

RECHAZAR por improcedente y extemporánea la reclamación administrativa presentada por la Srta. Claudia Fabiana FLORIT mediante Expediente N°02887-F-07 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.

**RESOLUCION N°1958.- 01/06/07.-**

ORDENAR la rectificación del registro del Cementerio Local, debiendo figurar la inhumación en el Nicho 170 - fila 2 - sector A, de la Sra. Haydee Rosa PRIETO, y no de la Sra. Irene PRIETO, como erróneamente se consigna.

**RESOLUCION N°1959.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.146,99).

**RESOLUCION N°1960.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.889,60).

**RESOLUCION N°1961.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 2.715,00).

**RESOLUCION N°1962.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.976,87).

**RESOLUCION N°1963.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 552,50).

**RESOLUCION N°1964.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.215,50).

**RESOLUCION N°1965.- 01/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.690,75).

**RESOLUCION N°1966.- 01/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 115/07 a favor del Sr. RODRIGO FLORES, para prestar el servicio con un vehículo utilitario carrozado marca Renault traffic modelo 1994, para el traslado de niños con capacidades diferentes, por el término de 07 meses a razón de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.550,00) básicos mensuales y PESOS OCHENTA (\$ 80,00) por cada niño nuevo que se incorpore al programa, abonados del 10 al 15 de cada mes siguiente del de la prestación.

**RESOLUCION N°1967.- 01/06/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 033/07 a favor de TRANSPORTE LA NUEVA UNION de María Cristina PINO, para la contratación del servicio de transporte destinado al traslado de Delegaciones Deportivas Municipales para cubrir hasta 6000 km. en las Provincias de Río Negro y Neuquén desde el 01/06/07 al 17/12/07, a razón de \$ 3,50 por km. y por



un importe total de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00), abonados dentro de los quince (15) días siguientes de presentada la factura en conformidad, pudiendo la Municipalidad ampliar la misma hasta 1200 km. más.

**RESOLUCION N°1968.- 01/06/07.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 123/07 a favor del Sr. José Eduardo COÑUELAO, para prestar el servicio con un vehículo marca Fiat modelo 1992, por el término de nueve (09) meses equivalente a PESOS DIECISIETE MIL DIEZ (\$ 17.010,00) con facturaciones mensuales de \$ 1.890,00 hasta 2000 km. con un valor de \$ 1,50 por Km de excedente, abonados dentro de los doce (12) días siguiente a su cumplimiento.

**RESOLUCION N°1969.- 01/06/07.-**  
APROBAR el pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 7.993,29) a la firma "CONSUR CONSTRUCTURA DEL SUR" de Patricia S. ALCARAZ, según Factura N° 01-196 de fecha 24/04/07.

**RESOLUCION N°1970.- 01/06/07.-**  
APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de once (11) fojas, para la contratación de la prestación del Servicio de contenedores para la periferia de la Ciudad y para la Balsa "Las Perlas" con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 93.240,00), con fecha de apertura para el día 21 de junio de 2007 a la hora 10:00, fijándose el valor de pliego en la suma de \$ 100,00.

**RESOLUCION N°1971.- 01/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. Lotty SOTO, D.N.I. N° 14.088.655.

**RESOLUCION N°1972.- 01/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por ÚNICA VEZ, a la Sra. Karina DIAZ, D.N.I. N° 25.216.375.

**RESOLUCION N°1973.- 01/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses a la Sra. Mariela Yohana PADILLA GALLEGOS, D.N.I. N° 33.919.899.

**RESOLUCION N°1974.- 01/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. Elba Angélica INFANTE, D.N.I. N° 26.958.979.

**RESOLUCION N°1975.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "BLANCO RIPIERAS Y ARENERAS" de Angel Blanco, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.608,50).

**RESOLUCION N°1976.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "BLANCO RIPIERAS Y ARENERAS" de Angel Blanco, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.331,00).

**RESOLUCION N°1977.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "BLANCO RIPIERAS Y ARENERAS" de Angel Blanco, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.331,00).

**RESOLUCION N°1978.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.368,81).

**RESOLUCION N°1979.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "BLANCO RIPIERAS Y ARENERAS" de Angel Blanco, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).

**RESOLUCION N°1980.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).

**RESOLUCION N°1981.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la emisora "FM MANANTIAL DE VIDA", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N°1982.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N°1983.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano VERA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 375,25).

**RESOLUCION N°1984.- 01/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE TAXI" de Daniel E. MANCINI, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

**RESOLUCION N°1986.- 04/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO RIO NEGRO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 442,00).

**RESOLUCION N°1987.- 04/06/07.-**  
AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, la extracción de una cortina de álamos que orillan el canal de riego lindante al Paseo de la Niñez desde calle Estado de Israel hacia el Oeste, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N°1988.- 04/06/07.-**  
OTORGAR una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de treinta (30) días corridos a favor de la empresa ROWING SA, contratista de la obra "Reconversión Alumbrado Público en diversos barrios de la Ciudad de Cipolletti" correspondiente a la Licitación Pública N° 030/06, siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el día 09/06/07.

**RESOLUCION N°1989.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por el término de TRES (03) meses, a la Sra. L. del Carmen URRRA ELGUETA, D.N.I. N° 92.782.825.

**RESOLUCION N°1990.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Cristina PURRAN, D.N.I. N° 18.066.614.

**RESOLUCION N°1991.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN (\$ 100,00) por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana REBOLLEDO, D.N.I. N° 9.996.786.

**RESOLUCION N°1992.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Juana Sunilda SANDOVAL, D.N.I. N° 17.018.791.

**RESOLUCION N°1993.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por el término de TRES (03) meses, al Sr. Luis RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.572.167.

**RESOLUCION N°1994.- 04/06/07.-**  
Aprobar el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 736,29) correspondiente a liquidación final, SAC/07 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Leonardo P. LOZANO-CHAMBLAT, Legajo N° 1576.

**RESOLUCION N°1995.- 04/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano VERA, por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 514,40).

**RESOLUCION N°1996.- 04/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "METALTEJ", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.119,98).

**RESOLUCION N°1997.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.775,00) al Rotary Club Cipolletti.

**RESOLUCION N°1998.- 04/06/07.-**  
APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo COÑUELAO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.599,00).

**RESOLUCION N°1999.- 04/06/07.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Mirta TORRES, D.N.I. N° 16.819.915.

**RESOLUCION N°2000.- 04/06/07.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 116/07, para la provisión de materiales de construcción destinados a la asistencia comunitaria del Sr. Héctor TORRES, por un importe total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.347,71), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1, 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18 por un importe de \$ 1.474,82.-  
- MADER TECH, los ítems 4, 5 y 8 por un importe de \$ 721,59.-  
- DEPOSITO ESMERALDA, los ítems 9 y 10 por un importe de \$ 440,00.-  
- MADERAS VASQUEZ, los ítems 15 y 16 por un importe de \$ 261,30.-  
- FAB. DE LADRILLOS LOS 3 Hnos., el ítem 3 por un importe de \$ 450,00.-

**RESOLUCION N°2001.- 04/06/07.-**  
APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 16/02/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.439,50) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11544-00, Nomenclatura H 230 01 UF 76, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Dolores ANDRADA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2002.- 04/06/07.-**  
APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 15/12/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.525,29) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10184-00, Nomenclatura H 267 28, registrado a nombre de C.E. MASANTE Y V. VESCOVO en calidad de TITULAR, y Abel Armando GALARCE HERNANDEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2003.- 04/06/07.-**  
APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 30/11/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 3.833,00) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 17102-00, Nomenclatura M 654 14, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Eva Corina JARA y Jorge R. DUQUE en calidad de Adquirentes sin dominio.





**RESOLUCION N°2004.- 04/06/07.-**

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 17/02/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.683,35) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13121-00, Nomenclatura H 274 01A UF 64, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Alba Luz SANDOVAL JARA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2005.- 04/06/07.-**

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 03/02/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 1.454,18) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 17090-00, Nomenclatura M 654 02, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Claudio Omar PARRA y Lidia R. SAN MARTIN en calidad de Adquirentes sin dominio.

**RESOLUCION N°2006.- 04/06/07.-**

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.464,25) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 12163-00, Nomenclatura H 231 01 UF 10, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Rubén TAGLIAFICO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2007.- 04/06/07.-**

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.786,87) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15075-00, Nomenclatura H 214 06 UF 17, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR, y Lino Flor SALAMANCA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2008.- 04/06/07.-**

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 14/03/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.145,60) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10564-00, Nomenclatura M 502 02, registrado a nombre de Nora Beatriz CONTRERAS en calidad de TITULAR.

**RESOLUCION N°2009.- 04/06/07.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 21/04/07- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) que percibía al agente Sr. Cristóbal Américo BADILLA, Legajo N° 1684, DNI N° 23.001.155, otorgado mediante Res. Municipal N° 1528/07, de fecha 08/05/07.

**RESOLUCION N°2010.- 04/06/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/07 y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a los agentes Jorge Antonio MARTINEZ, Legajo N° 1592, D.N.I. N° 24.054.589; Gonzalo Eduardo COSTI, Legajo N° 1747, D.N.I. N° 32.694.537 y Gustavo David MAZA, Legajo N° 1762, D.N.I. N° 24.736.220, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios

Públicos y de acuerdo al Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06.

**RESOLUCION N°2011.- 04/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 27/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.887,25) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13066-00, Nomenclatura H 274 01A U.F. 09, registrado a nombre de I. P. P. V. y María del Carmen LILLO y Oscar Omar MUÑOZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2012.- 10/11/06.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 09/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 2.290,18) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14497-00, Nomenclatura H 225A 01 U.F. 28 registrado a nombre de Teresa del Carmen JARA.

**RESOLUCION N°2013.- 04/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 10/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.212,44) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15054-00, Nomenclatura H 214 04 U.F. 11, registrado a nombre de Dardo Iván COLOMBO y Elisa CASTILLO.

**RESOLUCION N°2014.- 04/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 08/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$ 5.389,13) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11491-00, Nomenclatura H 230 01 U.F.23, registrado a nombre de I. P. P. V. y DIAZ, Teresa y FLORES, Mónica E.- Elsa N.- Silvana M. y Laura N. en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2015.- 04/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 788,20).

**RESOLUCION N°2016.- 04/06/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/07 y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente-, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a los agentes Hernán Eustaquio RETAMAL, Legajo N° 167, D.N.I. N° 10.565.891 y Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ, Legajo N° 1750, D.N.I. N° 92.812.071; quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y de acuerdo al Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06.

**RESOLUCION N°2017.- 04/06/07.-**

APROBAR -a partir del 01/05/07- en el ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos, el pase interno del agente Oscar Fabián SOSA, D.N.I. N° 18.279.208, para desempeñar tareas como Mecánico (categoría 71) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental.

**RESOLUCION N°2018.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 21/05/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Claudio Omar PARRA, D.N.I. N° 14.800.265, quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios

Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2019.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 21/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ariel Oscar NICOSIA, D.N.I. N° 24.331.878, quien desempeñará tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2020.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 02/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Señor Víctor José GOMEZ, D.N.I. N° 12.065.416, quien desempeñará tareas de Chofer (categoría 71) en la Sección Riego de Calles, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2021.- 04/06/07.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/04/07- el pago del Adicional no Remunerativo de Pesos SETENTA Y CINCO (\$ 75,00) que percibía el agente Sr. Juan Pablo MARTINEZ, D.N.I. N° 31.240.793, quien desempeña tareas como Ayudante (categoría 64), en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, otorgado mediante Resolución Municipal N° 2034/06 de fecha 09/08/06, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución.

**RESOLUCION N°2022.- 04/06/07.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/05/07- las Resoluciones Municipales N° 2139/05 de fecha 12/08/05 y N° 1555/07 de fecha 09/05/07, respectivamente.

**RESOLUCION N°2023.- 04/06/07.-**

OTORGAR -con los haberes del mes de Mayo/07 y hasta el mes de Octubre/07 inclusive- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales al agente Arturo Alejandro OTEIZA MOYA, D.N.I. N° 92.852.674, legajo N° 347, quien realiza tareas dependientes de la Dirección General de Deportes.

**RESOLUCION N°2024.- 04/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales a la agente Adriana Elizabeth DIETRICH, legajo personal N° 515, D.N.I. N° 25.460.478, quien desempeña tareas en la Dirección General de Deportes.

**RESOLUCION N°2025.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sandra Elizabeth VELA, quien desarrolló tareas - durante el mes de Abril/07- en la Comisión de Acción Social del Concejo Deliberante, actuando de nexo entre Cooperativas y el INAES, por lo que debe abonársele la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

**RESOLUCION N°2026.- 04/06/07.-**

INCREMENTAR -a partir del mes de Abril/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 55,00) mensuales otorgado al agente Néstor Fabián NAHUEL, D.N.I. N° 18.066.658, Legajo N° 1257, mediante Res. Municipal N° 1226/07 de fecha 18/04/07, en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 355,00) mensuales.

**RESOLUCION N°2027.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 01/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Claudio Marcelo ACUÑA, D.N.I. N° 20.951.656, quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2028.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/07, dependientes de la Dirección General de Cultura.



**RESOLUCION N°2029.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 02/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Señor Ariel Oscar PACHECO, D.N.I. N° 24.450.831, a fin de que cumpla funciones como Recolector (categoría 72) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2030.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 11/05/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Mario TRONCOSO, D.N.I. N° 26.009.623, quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2031.- 04/06/07.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/04/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETENTA (\$ 70,00) mensuales, otorgado al Sr. Luis Alberto JARA, Legajo N° 1675, D.N.I. N° 18.066.651, mediante Res. Municipal N° 3887/06 de fecha 21/12/06, en PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170,00) mensuales.

**RESOLUCION N°2032.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/07, dependientes de la Dirección General de Cultura.

**RESOLUCION N°2033.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Marzo/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°2034.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Marcos ESPINOZA, quien desempeñó tareas en el Area Asuntos Vecinales -dependiente de la Secretaría de Gobierno- durante el mes de Marzo/07, debiéndose abonar la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 585,00). Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas en el Area Asuntos Vecinales -dependiente de la Secretaría de Gobierno- durante el mes de Abril/07.

**RESOLUCION N°2035.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Liliانا Mónica GLARDON, D.N.I. N° 16.814.367, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/07 en la Dirección de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno, debiéndose abonar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N°2036.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal

que desarrolló tareas durante el mes de Abril/07 en la Dirección de Información y Estadística Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N°2037.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Abril/07 en el Programa Nacional Anti-Impunidad y en el Fortín 1ra. División, respectivamente, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°2038.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas dependientes de la Intendencia Municipal durante el mes de Abril/07.

**RESOLUCION N°2039.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desempeñaron tareas durante el mes de Abril/07 en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N°2040.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Abril/07 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2041.- 04/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN DOMINGO ESPINOSA CONSTRUCCIONES", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N°2042.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado a A.P.R.A. y al Club de Jardinería MAIPUE- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos-, que desarrolló tareas durante el mes de Abril/07. ABONAR al agente Néstor ESCOBAR un adicional de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) y al Sr. Jorge ABACA un adicional de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), correspondientes al mes de Abril/07, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N°2043.- 04/06/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/07 en el Departamento Servicios Generales - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2044.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 03/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario - al Sr. Rubén Marino SANCHEZ, D.N.I. N° 25.679.093, quien desempeñará tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2045.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 25/04/07 y hasta que el Sr.

Intendente disponga lo contrario- al Sr. Julio César CAVA, D.N.I. N° 23.001.348, quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2046.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 30/04/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Alfredo BARRERA, D.N.I. N° 14.800.218, quien desempeñará tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2047.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 21/05/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Juan Carlos REVECO, DNI N° 8.342.061 y Víctor Gonzalo SAN MARTIN, DNI N° 30.403.880, para desempeñar tareas como Ayudantes (categoría 64) en el Departamento Servicios Generales -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2048.- 04/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 01/05/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. César Enrique ARMELLA, DNI N° 27.094.680; Franco Ezequiel GATICA, DNI. N° 33.292.493; Félix Oscar HUINCAMAL, DNI N° 30.403.937; Javier Daniel MELILLAN, DNI N° 27.505.120; Ricardo PINO, DNI N° 14.420.985; Adrián Rafael RAILEF, DNI N° 34.084.449; Santiago Javier RIVERA, DNI N° 33.292.598 y Gabriel Eduardo RUBIO, DNI N° 30.752.075, para desempeñar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2049.- 04/06/07.-**

APROBAR el pase interno -a partir del 02/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- de la Sra. Carmen Ruth BADILLA, D.N.I. N° 14.800.201, Legajo N° 449, al Departamento Mesa de Entrada - Dirección Administrativa Legal y Técnica-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°2050.- 04/06/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a las agentes Adriana Mabel GALLINGER, D.N.I. N° 14.349.578, Legajo N° 376; Liliانا Mónica GLARDON, D.N.I. N° 16.814.367, Legajo N° 626; Carolina KURAS, D.N.I.N° 26.738.662, Legajo N° 1396; Maribel Eliana NAVARRETE BUENO, D.N.I. N° 92.864.556, Legajo N° 1184 y Verónica Elizabeth SILVA, D.N.I. N° 28.092.973, Legajo N° 1185; quienes desempeñan tareas en la Dirección de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

pág. 1/ Ordenanza de Fondo N° 103/07

pág. 1/ Ordenanzas de Trámite

pág. 1/ Resoluciones del Poder Ejecutivo

